MARBEC S.R.L. Revisión N. 9 Fecha de revisión 10/10/2023 Imprimida el 10/10/2023 Pag. N. 1/18 Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código:0030250DenominaciónPULIBRILLNombre químico y sinónimosPULIBRILL

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Sector de uso SU22 – Usos profesionales SU21- Uso de consumo

Categoría de productos PC35 - Productos para el lavado y la limpieza (inclusos productos basados en solventes)

Descripción/Uso: Detergente para madera

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: MARBEC S.R.L.

Dirección: VIA CROCE ROSSA 5/i
Localidad y Estado: 51037 MONTALE (PISTOIA)

ITALIA

Tel. +039 0573/959848

Fax

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: info@marbec.it

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)

Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain

phone +34 917689800

e-mail: intcf.doc(at)justicia.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Irritación ocular, categoría 2 H319 Provoca irritación ocular grave.
Irritación cutáneas, categoría 2 H315 Provoca irritación cutánea.

2.2. Elementos de la etiqueta

0030250 - PULIBRILL

Revisión N. 9

Fecha de revisión 10/10/2023

Imprimida el 10/10/2023

Pag. N. 2/18

Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H319 Provoca irritación ocular grave. H315 Provoca irritación cutánea.

Consejos de prudencia:

P280 Llevar guantes / gafas / máscara de protección.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las

lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Ingredientes que cumplen el Reglamento (CE) no 648/2004

Tensioactivos no iónicos 5%<C<15%, tensioactivos catiónicos <1%. Perfume (Geraniol, aceite de naranja dulce de Brasil, d-limoneno, p-Menth-1,4(8)-dieno)

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación x = Conc. % Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)

Alcoholes, C12-15 ramificados y lineales, etoxilados propoxilados

CAS 120313-48-6 $3 \le x < 9$ Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315

CE INDEX -

Reg. REACH (REF.:N° 02-2119548508-30-0000

Alcoholes, C11-13 ramificados, etoxilados (> 2,5 moles EO)

MARBEC S.R.L. Revisión N. 9 Fecha de revisión 10/10/2023 Imprimida el 10/10/2023 Pag. N. 3/18 Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

CAS 68439-54-3 1 ≤ x < 3 Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318

CE LD50 Oral: >300 mg/kg

INDEX -

2-BUTOXIETANOL

CAS 111-76-2 1 ≤ x < 3 Acute Tox. 3 H331, Acute Tox. 4 H302, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315

CE 203-905-0 LD50 Oral: >1200 mg/kg, LC50 Inhalación vapores: 3 mg/l/4h

INDEX 603-014-00-0

Reg. REACH 01-2119475108-36-

0005

1-METOXI-2-PROPANOL

CAS 107-98-2 $1 \le x < 3$ Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336

CE 203-539-1

INDEX 603-064-00-3

Reg. REACH 01-2119457435-35

Compuestos de amonio cuaternario, bencilo C12-C16

alquildimetilo, cloruros

CAS 68424-85-1 $0 \le x < 0.25$ Met. Corr. 1 H290, Acute Tox. 4 H302, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1

H318, Aquatic Acute 1 H400 M=10, Aquatic Chronic 1 H410 M=1

CE 270-325-2 LD50 Oral: 795 mg/kg

INDEX -

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre da que no sea expresamente autorizado por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Elija los medios de extinción más adecuados para la situación específica.

MÉDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 9
	Fecha de revisión 10/10/2023
0030250 - PULIBRILL	Imprimida el 10/10/2023
	Pag. N. 4/18
	Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO El producto no es inflamable ni combustible.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

7.3. Usos específicos finales

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 9
	Fecha de revisión 10/10/2023
0030250 - PULIBRILL	Imprimida el 10/10/2023
	Pag. N. 5/18
	Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher DEU Deutschland Arbeitsstoffe, Mitteilung 56

Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021 ESP España FRA France Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS Italia Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81 Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à PRT Portugal exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020) Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; GBR United Kingdom OEL EU EU Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.

TLV-ACGIH **ACGIH 2021**

1-	М	FT	'n	X	I-2-	PR	OΡ	ΔN	IOL

Valor límite de umbr	al						
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min Notas / Observacion		Notas / Observaciones	es	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
AGW	DEU	370	100	740	200		
MAK	DEU	370	100	740	200		
VLA	ESP	375	100	568	150	PIEL	
VLEP	FRA	188	50	375	100	PIEL	
VLEP	ITA	375	100	568	150	PIEL	
VLE	PRT	375	100	568	150		
WEL	GBR	375	100	560	150	PIEL	
OEL	EU	375	100	568	150	PIEL	
TLV-ACGIH		184	50	368	100		

Salud - Nivel sin efect	o derivado - DNEL/DI	MEL						
	Efectos sobre				Efectos sobre			
	los				los			
	consumidores				trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	3,3 mg/kg bw/d				
Inhalación			VND	43,9 mg/m3	553,5 mg/m3	VND		369 mg/m3
Dérmica			VND	18,1 mg/kg bw/d		VND		50,6 mg/kg bw/d

2-BUTOXIETANOL
Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	TWA/8h STEL/15min Notas / Observaciones		STEL/15min		ones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
AGW	DEU	49	10	98 (C)	20 (C)	PIEL		
MAK	DEU	49	10	98	20	PIEL	Hinweis	

Revisión N. 9 MARBEC S.R.L. Fecha de revisión 10/10/2023 Imprimida el 10/10/2023 0030250 - PULIBRILL Pag. N. 6/18 Sustituve la revisión8 (Fecha de revisión: VLA ESP 98 20 245 50 PIEL VLEP PIEL FRA 49 10 246 50 VLEP ITA 98 20 246 50 PIEL PIEL VIF PRT 20 246 50 98 WFI PIFI GBR 123 25 246 50 OFI ΕU 98 20 246 50 PIFI TLV-ACGIH 20 97 Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC 88 Valor de referencia en agua dulce ma/l Valor de referencia en agua marina 0.88 mg/l Valor de referencia para sedimentos en agua dulce 34.6 mg/kg Valor de referencia para sedimentos en agua marina 3,46 mg/kg Valor de referencia para el agua, liberación intermitente 9,1 ma/l Valor de referencia para los microorganismos STP 463 mg/l 20 Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario) mg/kg Valor de referencia para el medio terrestre 2 33 mg/kg Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL Efectos sobre Efectos sobre consumidores trabajadores Vía de exposición Locales agudos Sistém agudos Locales Sistém Locales Sistém Locales Sistém crónicos crónicos agudos agudos crónicos crónicos 26,7 mg/kg 6,3 mg/kg Oral bw/d bw/d Inhalación 147 mg/m3 426 mg/m3 59 mg/m3 246 mg/m3 1091 mg/m3 98 mg/m3 Dérmica 38 mg/kg bw/d

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad. En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 9
	Fecha de revisión 10/10/2023
0030250 - PULIBRILL	Imprimida el 10/10/2023
	Pag. N. 7/18
	Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido denso	
Color	verde	
Olor	leve	
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible	
Punto inicial de ebullición	No disponible	
Inflamabilidad	incombustible	
Límites inferior de explosividad	No aplicable	
Límites superior de explosividad	No aplicable	
Punto de inflamación	> 60 °C	
Temperatura de auto-inflamación	No aplicable	
рН	8	
Viscosidad cinemática	No disponible	
Solubilidad	soluble en agua	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	No disponible	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad y/o densidad relativa	1 kg/l	
Densidad de vapor relativa	No disponible	
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

0030250 - PULIBRILL

Revisión N. 9

Fecha de revisión 10/10/2023

Imprimida el 10/10/2023

Pag. N. 8/18

Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

VOC (Directiva 2010/75/UE) 2,00 % - 20,00 gr/litro VOC (carbono volátil) 1,14 % - 11,40 gr/litro

Propiedades explosivas No explosivo
Propiedades comburentes No oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de uso y almacenamiento no se esperan reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguno en particular. Sin embargo, siga las precauciones habituales con los productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Información no disponible.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

1-METOXI-2-PROPANOL

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; inhalación de aire ambiente; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

0030250 - PULIBRILL

Revisión N. 9

Fecha de revisión 10/10/2023

Imprimida el 10/10/2023

Pag. N. 9/18

Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

1-METOXI-2-PROPANOL

La principal vía de entrada es la cutánea, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja tensión de vapor del producto. Por encima de 100 ppm, se verifica irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan trastornos en el equilibrio e irritación severa de los ojos. Los exámenes clínicos y biológicos practicados en voluntarios expuestos no revelaron anomalías. El acetato produce mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. No se reportan efectos crónicos en el hombre.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla: > 20 mg/l ATE (Oral) de la mezcla: > 2000 mg/kg

ATE (Cutánea) de la mezcla: No clasificado (ningún componente relevante)

Alcoholes, C12-15 ramificados y lineales, etoxilados propoxilados

LD50 (Oral): > 2000 mg/kg ratto

7 moles de alcohol alifático etoxilado

 LD50 (Cutánea):
 > 2000 mg/kg coniglio

 LD50 (Oral):
 > 300 mg/kg ratto

1-METOXI-2-PROPANOL

 LD50 (Cutánea):
 > 2000 mg/kg Rabbit

 LD50 (Oral):
 4016 mg/kg Ratto

 LC50 (Inhalación vapores):
 > 7000 mg/l/4h Ratto

2-BUTOXIETANOL

LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg Porcellino d'India (OECD - linea guida 402)

LD50 (Oral): > 1200 mg/kg Guinea pig

LC50 (Inhalación vapores): 3 mg/l/4h Rat

Compuestos de amonio cuaternario, bencilo C12-C16 alquildimetilo, cloruros

LD50 (Cutánea): > 5000 mg/kg calcolato LD50 (Oral): 795 mg/kg ratto

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 9
0020250 DIN IDDII I	Fecha de revisión 10/10/2023 Imprimida el 10/10/2023
0030250 - PULIBRILL	Pag. N. 10/18
	Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)
LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR	,
Provoca irritación ocular grave	
SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA	
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro	
Sensibilización respiratoria	
Información no disponible.	
Sensibilización cutánea	
Información no disponible.	
MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES	
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro	
CARCINOGENICIDAD	
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro	
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN	
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro	
Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad	
Información no disponible.	
Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes	

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 9
	Fecha de revisión 10/10/2023
0030250 - PULIBRILL	Imprimida el 10/10/2023
	Pag. N. 11/18
	Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)
Información no disponible.	
Information no disponible.	
Efectos sobre la lactancia o a través de ella	
Información no disponible.	
TOVIOLDAD FOREOÍFICA FALRETERMINARDOS ÓRGANOS (OTOT). EVROSIGIÓN ÚNICA	
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA	
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro	
Determinados órganos	
Información no disponible.	
Vía de exposición	
Información no disponible.	
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA	
TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT) - EXPOSICION REPETIDA	
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro	
Determinados órganos	
Información no disponible.	
information no disponible.	
<u>Vía de exposición</u>	
Información no disponible.	
PELIGRO POR ASPIRACIÓN	
ELIGINO : GIVING HUNGION	
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro	

MARBEC S.R.L. Revisión N. 9 Fecha de revisión 10/10/2023 Imprimida el 10/10/2023 Pag. N. 12/18 Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 42/01/2023)

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

2-BUTOXIETANOL

Evaluación de toxicidad acuática (proveedor): lo más probable es que el producto no sea dañino para los organismos acuáticos. Existe una alta probabilidad de que el producto no sea crónicamente dañino para los organismos acuáticos. La correcta introducción de bajas concentraciones en la depuradora biológica no debe comprometer la actividad de degradación del lodo activado. Evaluación de toxicidad terrestre (proveedor): estudio no justificado científicamente.

1-METOXI-2-PROPANOL

Con toda probabilidad el producto no es nocivo para los organismos acuáticos. La correcta introducción de bajas concentraciones en la depuradora biológica no debe comprometer la actividad de degradación de los ventiladores activos.

2-BUTOXIETANOL

LC50 - Peces 1474 mg/l/96h oncorhynchus mykiss

EC50 - Crustáceos 1550 mg/l/48h daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas 1840 mg/l/72h pseudokirchneriella subcapitata

NOEC crónica peces > 100 mg/l brachydanio rerio NOEC crónica crustáceos 100 mg/l daphnia magna

1-METOXI-2-PROPANOL

LC50 - Peces > 6800 mg/l/96h leuciscus idus EC50 - Crustáceos 23300 mg/l/48h daphnia magna

7 moles de alcohol alifático etoxilado

 LC50 - Peces
 5 mg/l/96h

 EC50 - Crustáceos
 5 mg/l/48h

 EC50 - Algas / Plantas Acuáticas
 5 mg/l/72h

NOEC crónica algas / plantas acuáticas 10 mg/kg Metodo OECD 208

Alcoholes, C12-15 ramificados y lineales,

etoxilados propoxilados

LC50 - Peces 5 mg/l/96h

Compuestos de amonio cuaternario, bencilo

C12-C16 alquildimetilo, cloruros

LC50 - Peces 0,19 mg/l/96h trota iridea

 EC50 - Crustáceos
 0,16 mg/l/48h

 EC50 - Algas / Plantas Acuáticas
 0,027 mg/l/72h

12.2. Persistencia y degradabilidad

0030250 - PULIBRILL

Revisión N. 9

Fecha de revisión 10/10/2023

Imprimida el 10/10/2023

Pag. N. 13/18

Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

1-METOXI-2-PROPANOL

Valoración de biodegradabilidad y eliminación (H2O): fácilmente biodegradable (según criterios OCDE). Consideraciones de eliminación: 90-100% (28 días) (OECD 301E / 92/96 / EEC, C 4-B) (aeróbico, efluente de una planta de tratamiento de agua municipal). En agua, no se determinó la estabilidad hidrolítica pero se encontró una rápida biodegradabilidad (96% degradado en 28 días). Prueba OCDE 301E. Vapor atmosférico fotodegradado rápidamente (vida media <1 día)

2-BUTOXIETANOL

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

1-METOXI-2-PROPANOL

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

7 moles de alcohol alifático etoxilado

Rápidamente degradable

Alcoholes, C12-15 ramificados y lineales, etoxilados propoxilados

Rápidamente degradable

Compuestos de amonio cuaternario, bencilo C12-C16 alquildimetilo, cloruros

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

2-BUTOXIETANOL

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,81

BCF 3,16 (valor QSAR calculado). No se supone que esta sustancia pueda

bioacumularse

1-METOXI-2-PROPANOL

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua < 1

12.4. Movilidad en el suelo

2-BUTOXIETANOL

Evaluación del transporte entre departamentos medioambientales (proveedor): la sustancia no se evapora a la atmósfera desde la superficie del agua. La absorción a la fase sólida del suelo no es predecible. Estudio científicamente no justificado. Estabilidad en agua: no se espera una hidrólisis inmediata; no contiene grupos funcionales por lo que se cree que pueden hidrolizarse en agua. Estabilidad en el suelo: se espera una baja absorción en las partículas del suelo.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 9
	Fecha de revisión 10/10/2023
0030250 - PULIBRILL	Imprimida el 10/10/2023
	Pag. N. 14/18
	Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

ΕI	producto	no	debe :	ser	considerad	a peligro	sa	según	las	disposiciones	vigentes	en	lo q	que	concierne	al	transporte	de	mercancías	peligrosas	por
car	retera (A.	D.R	.), ferro	ocar	ril (RID), m	ar (IMDG	i Co	ode) y ۱	∕ía a	iérea (IATA).											

1	,, , , , ,	,, (,
1			
1			
ı	14.1. Número ONU o número ID		

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 9
	Fecha de revisión 10/10/2023
0030250 - PULIBRILL	Imprimida el 10/10/2023
	Pag. N. 15/18 Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión:
	12/01/2023)
14.6. Precauciones particulares para los usuarios	
No aplicable	
14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	
Información no pertinente.	
SECCIÓN 45 Información reglamentaria	
SECCIÓN 15. Información reglamentaria	
15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la su	stancia o la mezcla
Catagoria	
Categoría Seveso - Directivo	
2012/18/UE: Ninguna	
Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006	
Producto Punto 3 - 40	
Sustancias contenidas	
Punto 75	
73	
Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos	
No aplicable	
Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)	
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.	
obbie la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias ovincien porcentaje 2 al 0,1 /6.	
Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)	
Ninguna	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:	
Ninguna	
Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:	
Ninguna	
Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:	

MARBEC S.R.L. Revisión N. 9 Fecha de revisión 10/10/2023 Imprimida el 10/10/2023 Pag. N. 16/18 Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión: 12/01/2023)

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deberán ser sometidos a la vigilancia de su salud realizada de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008 a menos que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido evaluado como irrelevante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 224 párrafo 2.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha desarrollado una valoración de la seguridad química para las siguientes sustancias contenidas en la mezcla 2-BUTOXIETANOL, 1-METOXI-2-PROPANOL

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3 Líquidos inflamables, categoría 3

Met. Corr. 1 Corrosivos para los metales, categoría 1

Acute Tox. 3 Toxicidad aguda, categoría 3

Acute Tox. 4 Toxicidad aguda, categoría 4

Skin Corr. 1B Corrosión cutáneas, categoría 1B

Eye Dam. 1 Lesiones oculares graves, categoría 1

Eye Irrit. 2 Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2 Irritación cutáneas, categoría 2

STOT SE 3 Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3

Aquatic Acute 1 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1

Aquatic Chronic 1 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1

H226 Líquidos y vapores inflamables.H290 Puede ser corrosivo para los metales.

H331 Tóxico en caso de inhalación.H302 Nocivo en caso de ingestión.

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H318 Provoca lesiones oculares graves.
 H319 Provoca irritación ocular grave.
 H315 Provoca irritación cutánea.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos

0030250 - PULIBRILL

Revisión N. 9

Fecha de revisión 10/10/2023

Imprimida el 10/10/2023

Pag. N. 17/18

Sustituve la revisión8 (Fecha de revisión:

IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo

- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- 1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH) 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
- 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
- 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
- 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
- 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
- 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
- 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP) 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
- 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
- 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
- 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
- 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
- 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
- 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
- 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
- 17. Reglamento (UE) 2019/1148
- 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
- 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
- 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
- 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados. Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 9
	Fecha de revisión 10/10/2023
0030250 - PULIBRILL	Imprimida el 10/10/2023
	Pag. N. 18/18 Sustituye la revisión8 (Fecha de revisión:
	12/01/2023)
Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I especifique lo contrario en la sección 11. Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Ar se especifique lo contrario en la sección 12.	
Modificaciones con respecto a la revisión precedente: Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones: 03 / 08 / 11 / 16.	